

MEMORÁNDUM CEO N° 71/2025

PARA : Lic. Leticia Cáceres, Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

DE : Comité De Evaluación De Ofertas

REF : Remitir Informe de CEO N° 70/2025 Evaluación Económica ID
476562

FECHA : 18/11/2025

Me dirijo a usted como miembro del **CEO** constituido por **Resolución GDC N° 430/2025** y por su intermedio a quien corresponda, en respuesta al **MEMORANDUM UOC 666/2025** en donde se remiten las ofertas económicas del llamado a **MENOR CUANTIA NACIONAL "SERVICIO DE AUDITORIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS- PLURIANUAL 2025 - 2026" - EVALUACIÓN ECONÓMICA - ID N° 476.562**, en tal sentido se recomienda la **AJUDICACION** en base al **INFORME CEO adjunto**.

Se adjunta **INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS N° 70/2.025.**

Sin otro particular, me despido atentamente.

SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL
Hellen Mendoza

Lic. Gloria Rodríguez
Directora General
DIR. GRAL. DE GABINETE

Ricardo Ojeda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 70/2.025
EVALUACIÓN ECONÓMICA

MENOR CUANTIA NACIONAL
"SERVICIO DE AUDITORIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS- PLURIANUAL 2025 - 2026"
ID Nº 476.562

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veinticinco siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución GDC Nº 430/2025, Abg. Gloria Elizabeth Rodríguez Espínola; Sr. Ricardo Ojeda Medina; Arq. Hellen María, Mendoza Ortiz, de conformidad a lo establecido en la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar la rectificación al informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a MENOR CUANTIA NACIONAL "SERVICIO DE AUDITORIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS- PLURIANUAL 2025 - 2026" ID Nº 476.562; el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Nº 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

1 – INTRODUCCIÓN

Nº de PAC de la presente convocatoria, es el ID Nº 476.562

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: CDP Nº 115, Monto: Gs. 40.000.000, Ejercicio fiscal 2025

Ejercicio Fiscal 2026 Gs. 260.000.000, Sujeto a aprobación de la partida presupuestaria

La Convocatoria fue publicada en fecha 07 de octubre de 2025

La fecha tope de consultas fue establecida para el 23 de octubre de 2025, hasta las 12:00 horas.

Consultas: no se realizaron consultas

La fecha de apertura fue fijada para el lunes 03 de noviembre de 2025 a las 08:30 horas

La fecha de apertura económica fue fijada para el día martes 18 de noviembre de 2025 a las 08:00 horas

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS

Conforme los plazos establecidos el día martes 18 de noviembre de 2025 a las 08:00 horas, se procedió a la Apertura de Sobres de las ofertas presentadas y que calificaran en la evaluación de ofertas técnicas, las presentadas por los siguientes oferentes:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1704247-0	ADA IDALINA TORRES CHAVEZ	ad_tor@hotmail.com
2	4750262-2	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	lourdescaceres0409@gmail.com

Hellen Mendoza

Abg. Gloria Rodríguez
Directora General
DIR. GRAL. DE GABINETE

Ricardo Ojeda
Dpto. de Servicios Generales
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Oferentes	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ADA IDALINA TORRES CHAVEZ	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 295.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/10/2025 a 24/02/2026, 120 días
MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 300.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/10/2025 a 24/02/2026, 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
ADA IDALINA TORRES CHAVEZ	0	1869137	NO	Registro Proveedor	2025-10-27 22:16:52	2025-10-30 14:26:16
MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	8	1869190	NO	Registro Proveedor	2024-04-24 08:00:29	2024-04-24 08:05:59

Acta de Apertura en **ANEXO**

2.1 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre económicos
No se registraron observaciones.

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación. Decreto N° 2264/24

2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada.

2.2.2 Evaluación la propuesta económica:

2.2.2.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.2.2.2 Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación.

La DNCP podrá reglamentar los casos en los cuales podrá ser utilizada la evaluación basada en precio y establecer procedimientos de evaluación distintos a los previstos en el presente artículo.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

476,562

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

Hellen Mendoza

Abog. Gloria Rodríguez

Directora General

DIR. GRAL. DE GABINETE

Ricardo Ojeda

Jefe

Dpto. de Servicios Generales

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 75 Decreto 2264/24- Procedimiento de Evaluación y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	ADA IDALINA TORRES CHAVEZ	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO
RUC N°	1704247-0	4750262-2
PERFIL DEL PROVEEDOR N°	1869137	1869190
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
a) Formulario de Oferta *	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* -	Presenta de conformidad a lo establecido en el PBC CUMPLE	Presenta de conformidad a lo establecido en el PBC CUMPLE

Conclusión: los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y los solicitados en el PBC

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registraron errores aritméticos.

5. – MARGEN DE PREFERENCIA LEY N° 4558/2011 y Ley N° 6575/2020

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	211805	476562	1072938	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2025 17:54:42	17042470	ADA IDALINA TORRES CHAVEZ
Servicio	211765	476562	1073576	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2025 16:13:21	47502622	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO
Servicio	209599	476562	1068409	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2025 16:50:08	800208161	PCG AUDITORES CONSULTORES

Ambas ofertas cuentan con CPEN por lo que el MARGEN DE PREFERENCIA **NO APLICA**.

6. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las ofertas presentadas por ADA IDALINA TORRES CHAVEZ y MARIA LOURDES CACERES GALLARDO se encuentran dentro de los rangos establecidos en la normativa, por lo que NO FUE NECESARIA LA SOLICITUD DE DESGLOSE DE PRECIOS.

7. EVALUACIÓN DE COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas. $\text{Puntaje de costo} = (\text{costo más bajo}) / (\text{costo de oferta}) * 100$

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}}$$

Evaluación Combinada:

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

$$\text{Puntaje Total} = 0,80 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,20 * (\text{Puntaje de Costo})$$

LA CONSULTORIA CUYA PROPUESTA TECNICA NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 80 (OCHENTA) PUNTOS NO SERA CONSIDERADA, Y SU PROPUESTA DE PRECIO SERA DEVUELTA SIN ABRIR.

La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto conforme a la fórmula a ser aplicada en la Evaluación combinada de calidad y costo.

7.1 APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE COSTO

ADA IDALINA TORRES CHAVEZ

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}}$$

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{295.000.000 \times 100}{295.000.000}$$

$$\text{Puntaje de Costo} = 100$$

Evaluación Combinada:

El puntaje total obtenido por la firma **ADA IDALINA TORRES CHAVEZ**, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de 100 puntos, por tanto, se aplica la siguiente fórmula:

Evaluación Combinada:

$$\text{Puntaje Total} = 0,80 * (\text{Puntaje de Calidad}) + 0,20 * (\text{Puntaje de Costo})$$

$$\text{Puntaje Total} = 0,80 * (100) + 0,20 * (100)$$

$$\text{Puntaje Total} = 80 + 20$$

$$\text{Puntaje Total} = 100$$

MARIA LOURDES CACERES GALLARDO

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}}$$

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{295.000.000 \times 100}{300.000.000}$$

$$\text{Puntaje de Costo} = 98,3$$



Evaluación Combinada:

El puntaje total obtenido por la firma **MARIA LOURDES CACERES GALLARDO**, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de 98,3 puntos, por tanto, se aplica la siguiente fórmula:

Evaluación Combinada:

Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)

Puntaje Total = 0,80 * (100) + 0,20 * (98,3)

Puntaje Total = 80 + 19,7

Puntaje Total = **99,7**

Evaluación Final

El puntaje total se obtendrá de la suma de puntajes ponderados relativos a la Propuesta de Calidad. La adjudicación recaerá en el Consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación técnica y que su oferta económica sea considerada como la más baja.

orden	empresa	puntaje
1	ADA IDALINA TORRES CHAVEZ	100
2	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	99,7

8- Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10- Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos; ART. 82 DECRETO 2264/24

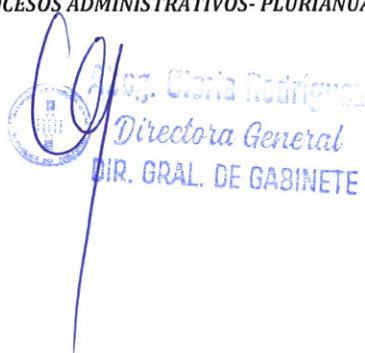
No se registraron

11.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA a la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a **MENOR CUANTIA NACIONAL "SERVICIO DE AUDITORIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS- PLURIANUAL 2025 - 2026" ID N° 476.562**, a la firma **ADA IDALINA TORRES CHAVEZ con RUC N° 1704247-0**, Por un Monto total de **Gs. 295.000.000 (guaraníes doscientos**

MCN "SERVICIO DE AUDITORIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS- PLURIANUAL 2025 - 2026" - EVALUACIÓN ECONÓMICA - ID N°



noventa y cinco millones) y acordes a los precios establecidos en la planilla de ofertas y el cuadro de precios adjudicados.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.

Es nuestro dictamen

Fecha: 18/11/2025

Abg. Gloria Rodríguez
Directora General
DIR. GRAL. DE GABINETE

Abg. Gloria E. Rodríguez Espínola
Miembro Comité de Evaluación



Arq. Hellen María Mendoza Ortiz
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Ricardo Ojeda Medina
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO

- ***ACTA DE APERTURA***
- ***CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS***
- ***CUADRO DE ADJUDICACION***

GOBERNACIÓN GUAYMALITO CENTRAL ANEXO Nº I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Licitación: 476562 - SERVICIO DE AUDITORIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS - PLURIANUAL 2025 - 2026									
Grupo 1 - SERVICIO DE AUDITORIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS - PLURIANUAL 2025 - 2026									
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
		ADA IDALINA TORRES CHAVEZ			MARIA LOURDES CACERES GALLARDO				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	93151607-001	Servicio de auditoría	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	295.000.000	295.000.000	300.000.000	300.000.000	
					Total por Grupo:	295.000.000	Total por Grupo:	300.000.000	




Lic. Leicia Cáceres
Directora U.O.C.
Dirección del O.P.A. Central



Grupo 1 - SERVICIO DE AUDITORIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS- PLURIANUAL 2025 - 2026	Contrato Abierto:
No, Abastecimiento Simultaneo: No	

 *[Signature]*
Lic. Laura Cáceres
Directora U.D.C.
GOBERNACIÓN DEL D.F.T.O. CENTRAL

MEMORÁNDUM U.O.C. N° 666/2025

PARA : **Comité De Evaluación De Ofertas**
CEO Resolución GDC N° 430/2025

DE : **Lic. Leticia Cáceres, Directora**
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : **Remitir ofertas economicas presentadas - ID N° 476.562.-**

FECHA : **18/11/2025**

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir las ofertas ECONOMICAS presentadas en el marco del proceso Convocatoria **MENOR CUANTIA NACIONAL "SERVICIO DE AUDITORIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS- PLURIANUAL 2025 - 2026"** ID N° 476.562

Las ofertas presentadas son las detalladas a continuación:

1	1704247-0	ADA IDALINA TORRES CHAVEZ	ad_tor@hotmail.com
2	4750262-2	MARIA LOURDES CACERES GALLARDO	lourdescaceres0409@gmail.com

Se adjunta Acta De Apertura y Cuadro Comparativo de Precios.

Sin otro particular, me despido atentamente.

SECRETARIA DE OBRAS P
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL
Hellen Mendoza

Abog. Gloria Rodríguez
Directora General
DIR. GRAL. DE GABINETE

Richard Ojeda
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
GOVERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL